

SALTA, 13 MAYO 2026

Res. H N°

0589-26-

Expte. N° 4623/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res.CS-350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 39 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°138, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Leonardo Rodrigo Ferrario en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 08 de mayo de 2026)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 195/211 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Dr. Leonardo Rodrigo Ferrario, DNI N°23.316.621, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía.


ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADDE), creado mediante Res.CS-147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Filosofía, contemplado en la Res.CS-560/25.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

llq


LIRYA MERCEDES PARDO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA INÉS ZARDEL QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa